



República de Colombia

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Secretaría de Educación

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

INEM

Francisco de Paula Santander

*Creado según Decreto No. 1962 de Noviembre de 1969 y Renovada
su aprobación según Resoluciones Nos. 04374 del 27 de Noviembre de 1989
y 936 del 29 de Abril de 1993
de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.*

Confiere a:

Dibiana Carolina Ocampo Abila

C.B. 841007-08697 de Soacha (Cundinamarca)

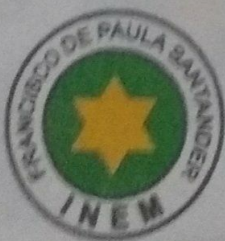
El Título de:

Bachiller

en Educación Media Técnica

Especialidad Finanzas

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media según el artículo 11, numeral 2 del decreto 1860 de 1994*



RECTOR

SECRETARIO

Dado en Bogotá, D.C. el 7 de Diciembre de 2001

Anotado en el folio 43 del Libro Único de Registro de Diplomas

RESOLUCIÓN No. 25-3115

25 DE JUNIO DE 2014

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1875 de 1994 que modificó el Decreto 1352 de 2000 emanadas del Ministerio de Salud, Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y

CONSIDERANDO:

Que **VIVIANA CAROLINA OCAMPO AVILA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **53098167** expedida en **BOGOTÁ D.C.**, solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, según certificado que le otorgó **EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO CORPORACION DE ESTUDIOS Y CAPACITACION TECNICA CECTEC** según **ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 63 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2014**.

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2° de la Resolución 08211 de 1989.

RESUELVE:

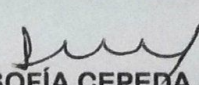
ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, conferido a **VIVIANA CAROLINA OCAMPO AVILA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **53098167** expedida en **BOGOTÁ D.C.**, según certificado que le otorgó **EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO CORPORACION DE ESTUDIOS Y CAPACITACION TECNICA CECTEC**, según **ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 63 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2014**.

PARÁGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a **25 DE JUNIO DE 2014**


LILIANA SOFÍA CEPEDA AMARIS
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyecto: Eliana Castellanos
Revisó: J.C.Z.

BOGOTÁ D.C. 18-07-2014.

A la fecha fue notificado personalmente al

SEÑOR(A) Andrea Cañonici

CC No. 22-650.389

Firma Andrea Cañonici S.



Secretaría de Salud, Dirección Desarrollo de Servicios
Sede Administrativa.

Calle 26 51-53, Torre Salud Piso 5.

Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1730 - 749 1738 - 7491740

www.cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION
INEM "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Inscripción DANE :111001024732

Inscripción Secretaria Educación : 1842

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de diciembre de 2001, se reunieron los suscritos Rector y Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media INEM "Francisco de Paula Santander", Institución aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, creado por el Decreto Nacional 1962 de 1969 y renovada su aprobación según Resoluciones 04374 del 27 de noviembre de 1989 y 936 del 29 de abril de 1993 de la Secretaría de Educación Bogotá, D.C. y Directiva 53 del 23 de agosto de 1999 del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de formalizar la graduación de alumnos de último grado, jornada de la mañana.

Comprobada la situación legal académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, Especialidad **FINANZAS** al graduando cuyos apellidos, nombres y documentos de identidad se relacionan a continuación:

OCAMPO AVILA VIVIANA CAROLINA T.I. 841007-08697 SOACHA (CUNDINAMARCA)

Es fiel copia tomada del Acta General N° 120 de fecha 7 de diciembre de 2001, firmada por VICTOR MANUEL RUIZ TORRES (Rector) y JOSE ALEJANDRO ROZO LOPEZ (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de diciembre de 2001.

VICTOR MANUEL RUIZ TORRES
RECTOR
CC.17.134.162 DE BOGOTÁ

JOSE ALEJANDRO ROZO LOPEZ
SECRETARIO
CC.17.157.333 DE BOGOTÁ



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN TÉCNICA **CECTE**

P.J. 0555 Nov. 10 de 1995 • NIT. 808.001.397-4

63

ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS

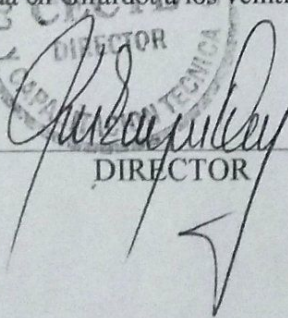
En la ciudad de Girardot a los VEINTICINCO (25) días del mes de ENERO del año 2014 se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados los suscritos Director y Secretaria, del Instituto de Educación para el Trabajo y el desarrollo humano **CORPORACION DE ESTUDIOS Y CAPACITACION TECNICA CECTE**, entidad aprobada por la Secretaria de Educación de Girardot - Cundinamarca y autorizada para entregar Certificados de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias de Auxiliar En Enfermería según Decreto 4904 capitulo VI Artículo 6.3 de Diciembre 16 del 2009, Resolución Número 452 del 13 de Septiembre de 2010 y el Acuerdo No156 del 18 de Marzo de 2010 del Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a entregar el **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS DE AUXILIAR EN ENFERMERIA** al estudiante cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

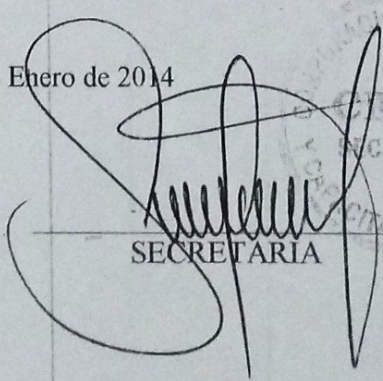
VIVIANA CAROLINA OCAMPO AVILA

CC.53.098.167 DE BOGOTA D.C - CUNDINAMARCA

Es fiel copia tomada del original

Dada en Girardot a los veinticinco (25) días del mes de Enero de 2014


DIRECTOR


SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
EL INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL
ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA DE TECNICAS DENTALES
ASTEDENT

Con autorización oficial según Acuerdo Ejecutivo No. 13 Diciembre 12 de 1995 del Consejo Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud, resolución No. 6180 Noviembre de 1996 emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

OTORGA EL CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN
AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO

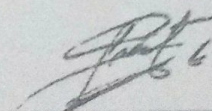
A:

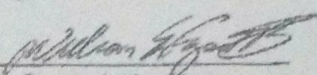
Viviana Carolina Orampo Arila

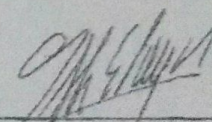
53.098.167 Bogotá, D.C. Kennedy - CU
C.C. _____

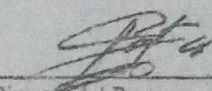
CON UNA DURACION DE 820 HORAS CURRICULARES

Dado en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Enero del año 2003


Dirección General


Secretario Académico


Director Académico


Director del Programa

Registro folio No. 34 del libro de certificados 1

República de Colombia

Escuela Odontomédica

Educación no Formal

Autorización Oficial Resolución No. 6838 del 9 de Octubre de 1.997

Secretaría de Educación

Concepto Favorable Mediante Acuerdo No. 13 del 12 de Diciembre de 1.995 y Acuerdo No. 20 del 11 de Julio de 1.99

Emitido por el Comité Ejecutivo Nacional del Consejo Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Confiere a:

Ocampo Avila Viviana Carolina

Identificado (a): con C.C. No. 53,098,167 de Bogotá, D.C.

El Certificado de Aptitud Ocupacional en

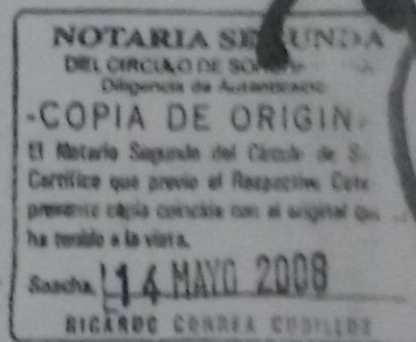
Conocimientos Académicos

Por Haber Culminado Satisfactoriamente el Curso de:

Auxiliar de Higiene Oral

Intensidad Horaria 700 horas

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Julio de 2007



Directora



Secretaria

Folio 333-071-23-02 del Libro de Registro



Escuela Odontomédica

Instituto de Educación No Formal Aprobado con el Acuerdo No. 20 del 11 de Julio de 1.997 del Consejo Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y con la Resolución No. 6838 de Octubre 9 de 1.997 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

ACTA DE CERTIFICACION INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los CATORCE (14) días del mes de JULIO del año 2007

se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del programa

Auxiliar de HIGIENE ORAL con una intensidad horaria de 700 **Horas**, las suscritas

Directora y Secretaria de la dirección de la **Escuela Odontomédica** "Institución de Educación No

Formal" aprobada por el Ministerio de Salud según el acuerdo Ejecutivo No. 20 del 11 de Julio de

1.997 y con la Licencia de Funcionamiento No. 6838 del 9 de Octubre de 1.997 emanada por la

Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en el nivel de conocimientos académicos

Comprobada la Situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente se procedió a otorgar el certificado de:

AUXILIAR DE HIGIENE ORAL

Al alumno cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

OCAMPO AVILA VIVIANA CAROLINA

C.C. No. 53.098.167 de BOGOTÁ D.C

Es fiel copia tomada del acta original General No. 23 Folio No. 333-071-23-02 de

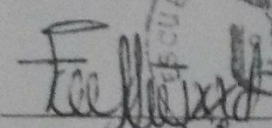
fecha CATORCE DE JULIO DE 2007 que consta de 37 alumnos;

que comienza con el nombre de ALVAREZ GUERRERO ROSIRIS y se

cierra con el nombre de ZARATE COMBARIZA GLORIA AMPARO dada en

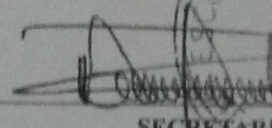
Bogotá, D.C. A los 14 días del mes de JULIO del año 2007

Firmado y sellado



DIRECTORA

C.C. No. 52.798.233 DE BOGOTÁ



SECRETARIA

C.C. No. 52.791.042 DE BOGOTÁ

Certificado No. 22